





PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : YENNIFER VÁSQUEZ GAITÁN  
DEMANDADO : JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ HUERTAS  
RADICACION : 2013-00179

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede, se indica a la apoderada del demandado que debe dar aplicación a lo indicado en el artículo 461 del Código General del Proceso, esto es presentar la liquidación actualizada del crédito acompañado del título de consignación del valor que arroje a órdenes del Juzgado. Se advierte que a primero de diciembre de 2015, el demandado adeudaba la suma de \$1.134.646, según auto de esa fecha.

**NOTIFÍQUESE**

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 44 del  
17 8 JUN 2018

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria